

Al contestar cite este número



Radicado No:

202643003000012821

Planeta Rica, 25 de febrero de 2026

Tratamiento
ANONIMO CENTRO ZONAL PLANETA RICA
PLANETA RICA - CÓRDOBA.
CORDOBA - PLANETA RICA

Asunto: RESPUESTA A RECLAMO ANÓNIMO Radicado No. 1764933225

En atención al reclamo anónimo radicado bajo el número 1764933225, recibido en este Centro Zonal, mediante el cual se ponen en conocimiento presuntas situaciones de maltrato por parte de la representante legal de la Asociación HCB Padres de Familia Palma Soriana y de la señora Catia García, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, a través del Centro Zonal Planeta Rica, se permite emitir respuesta en los siguientes términos:

I. COMPETENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política, la Ley 1755 de 2015 y el marco funcional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, corresponde a los Centros Zonales ejercer seguimiento y verificación a las unidades de servicio y operadores vinculados a la prestación de los servicios de atención a la primera infancia, dentro del ámbito de su jurisdicción.

En virtud de lo anterior, este Centro Zonal es competente para adelantar actuaciones de verificación frente a las situaciones puestas en conocimiento mediante el reclamo anónimo.

II. PRONUNCIAMIENTO SEGÚN ÁMBITO DE COMPETENCIA

En atención a los hechos descritos en el escrito anónimo, este Centro Zonal procedió a realizar actuación de verificación en territorio.

En ese sentido, el día 25 de febrero de 2026 se llevó a cabo reunión con varias madres comunitarias vinculadas a la unidad de servicio, así como con la representante legal, con el propósito de escuchar de manera directa a las partes y contrastar la información suministrada en la comunicación anónima.

Durante el desarrollo del espacio de diálogo, las madres comunitarias manifestaron expresamente que:

- La denuncia presentada no corresponde a la realidad.
- No se sienten maltratadas por parte de la representante legal ni por la señora Catia García.
- Si bien se han presentado desacuerdos en el marco de la relación contractual o laboral, estos obedecen a situaciones propias de la dinámica organizacional y no constituyen actos de maltrato ni vulneración de derechos.

De manera adicional, una de las madres comunitarias manifestó que en su momento presentó inconformidad frente al proceso de laboralización adelantado por el ICBF, indicando que consideraba que la información no fue suministrada con la suficiente oportunidad. Frente a esta situación, durante la reunión se explicó que dicho proceso obedeció a un plan piloto institucional, el cual tuvo particularidades en su implementación.

Se deja constancia de que, si bien no se suscribió acta formal de la reunión, este Centro Zonal cuenta con listado de asistencia que acredita la realización del encuentro y la participación de las personas convocadas.

Como resultado del espacio, no se establecieron compromisos adicionales, en tanto las partes coincidieron en que la situación fue aclarada y que no existen actualmente hechos constitutivos de maltrato o afectación de derechos que requieran actuación administrativa adicional.

En consecuencia, conforme a la información verificada, no se evidencian elementos objetivos que permitan corroborar las afirmaciones contenidas en el escrito anónimo.

III. CONCLUSIÓN Y CIERRE DE LA ACTUACIÓN

En atención a lo anterior, y teniendo en cuenta que no se encontraron fundamentos fácticos que ameriten el inicio de actuación administrativa adicional, se dispone el archivo de la presente actuación, sin perjuicio de que, en caso de presentarse hechos nuevos, pruebas adicionales o situaciones que impliquen vulneración de derechos, este Centro Zonal adopte las medidas a que haya lugar conforme al marco normativo vigente.

La presente respuesta se emite en los términos del derecho fundamental de petición y bajo los lineamientos aplicables a comunicaciones anónimas.

MARYERY YOCELIN PÁEZ NARVÁEZ

Coordinadora Centro Zonal Planeta Rica

Aprobó: MARYERY YOCELIN PÁEZ NARVÁEZ - Coordinadora Centro Zonal Planeta Rica

Revisó: MARYERY YOCELIN PÁEZ NARVÁEZ - Coordinadora Centro Zonal Planeta Rica

Proyectó: María Sara Arrieta Mendoza - Contratista



BIENESTAR
FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN
FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

F8 P1 MI

12/08/2024

Versión 0

Página 1 de 1

Clasificación de la información:
Pública

ACTIVIDAD: Reunion Verificación de hechos SIM 1764933225.

HORA INICIAL: 5:00 pm

HORA FINAL: 6:00 pm

FECHA: 25-02-2026

LUGAR: Ct Planeta Rica.

DEPENDENCIA LIDER: Coordinación Centro Zonal

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Deselene Pérez	26039523	Asesora				X		3113238400	Deselene@idb.gov.co		
2	Kellys Arroyo Pérez	1066732322	Asesora					X	3122929107	Kellys@idb.gov.co		
3	Nora Patricia Martínez	50874080	Asesora					X	3114077888	NoraPatricia@idb.gov.co		
4	Jeely Martínez Betín	50965072	Asesora				X		3106673944	JeelyMartinez@idb.gov.co		
5	Melva del Valle	10673838	Asesora				X		310613476	Melva@idb.gov.co		
6	Nancy Avila	50965911	Asesora				X		3145220301	NancyAvila@idb.gov.co		
7	Leizy Benítez Rodríguez	26039519	Asesora				X		3113582540	LeizyBenitez@idb.gov.co		
8	Maryery Pérez	10672642	Asesora				X		3105703809	MaryeryPerez@idb.gov.co		
9	Mania Sara Arieta	1102974109	Asesora				X		3116613020	ManiaSaraArieta@idb.gov.co		
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del ICBF y a la Ley 1581 de 2012.